



## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DELIBERATIVA PARA EJERCER EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIOS 2023 Y 2024

El Concejo de Gobierno Comunitario del Pueblo Originario de San Andrés Totoltepec convoca a la asamblea extraordinaria deliberativa a celebrar el próximo domingo 16 de abril de 2023 a las 12:00 hrs. en la explanada de la Sede de Gobierno (kiosco) ubicada en calle Reforma número 22, con base a la información proporcionada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para elegir los proyectos al que se destinará el presupuesto participativo del ejercicio 2023 con un monto de \$ 2,812,763.00 (Dos millones ochocientos doce mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 MN) y para el ejercicio 2024 será un aumento del 4% aproximadamente; tomando en consideración los antecedentes y bases siguientes:

### ANTECEDENTES

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a los integrantes del Concejo de Gobierno Comunitario, representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el marco geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México actualizado y vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** para los ejercicios fiscales 2023 y 2024; tomando en consideración las disposiciones y bases siguientes:

**Primera.-** Los integrantes del Concejo de Gobierno Comunitario en conjunto con los ciudadanos del Pueblo Originario de San Andrés Totoltepec que deseen participar, podrán registrar sus proyectos a partir de la publicación de esta convocatoria hasta 9 de abril. Posteriormente se llevarán a cabo reuniones de trabajo del 10 al 14 de abril para realizar un diagnóstico sobre las necesidades y problemáticas del pueblo, a fin de determinar los proyectos que serán presentados ante la asamblea extraordinaria deliberativa para su votación, en la Sede de Gobierno, ubicada en calle Reforma número 22 (kiosco) del mismo pueblo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

**Segunda.-** El registro para participar en la asamblea extraordinaria deliberativa se llevará a cabo el domingo 16 de abril del 2023 del año en curso de las 10:00 a 11:50 hrs. para iniciar la asamblea a las 12:00 hrs. en la Sede de Gobierno Comunitario ubicada en calle Reforma número 22 (kiosco) del mismo pueblo. No se permitirá la entrada a quien no se haya registrado a la hora señalada.

**Tercera.-** Para acreditar la identidad la persona interesada en participar en la asamblea extraordinaria deliberativa deberá presentar ante la mesa de registro lo siguiente:

- **Credencial para votar vigente (INE) para acreditar las secciones electorales siguientes:**  
**Secciones completas del Pueblo de San Andrés Totoltepec. 3960, 3963, 3964, 3970**  
**Secciones parciales que sean del Pueblo de San Andrés Totoltepec.**  
**3938, 3954, 3959, 3961, 3965, 3968, 3969, 3971, 3972, 5568, 3972, 5568, 5570, 5571.**
- Comprobar con acta de nacimiento, matrimonio, ser originario del pueblo de San Andrés así como INE para ratificar sección.

**Cuarta.-** El desarrollo de la asamblea estará a cargo de una comisión formada por un presidente, un secretario y escrutadores. Asistirán a la asamblea instancias en carácter de observadores que coadyuven a garantizar que la asamblea se realice bajo los principios de respeto a los derechos humanos, al derecho de igualdad y no discriminación, con perspectiva de interculturalidad, género y respetando, protegiendo y garantizando los derechos colectivos del Pueblo Originario de San Andrés Totoltepec.

**Quinta.-** De conformidad al CAPÍTULO I DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, Artículo 22: La asamblea solo podrá cambiar de sede por causa de fuerza mayor o por acuerdo de la propia asamblea.

**Sexta.-** Los acuerdos de esta asamblea serán de carácter obligatorio para efectos internos y externos del Pueblo Originario de San Andrés Totoltepec.

### ORDEN DEL DÍA

- Conformación de la mesa (un presidente, un secretario y escrutadores).
- Presentación de los proyectos como máximo 5 minutos de exposición por proyecto.
- Votación a mano alzada para la elección del proyecto a destinar los recursos del Presupuesto Participativo ejercicio 2023 y 2024.
- Conformación del comité de seguimiento por voluntarios presentes

### Convoca

Concejo de Gobierno Comunitario del Pueblo Originario de San Andrés Totoltepec

Rubén Fuentes Flores  
Inf.

Blanca Espinoza Gomez  
Inf.

Araceli Espinoza Miranda  
Inf.



Fecha de emisión de convocatoria 29 marzo 2023

TERESA RAZ ROMERO

Tania Benitez Rocha